



En Loja, viernes veinte y ocho de agosto del dos mil veinte, a partir de las doce horas y veinte y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA y VOTO SALVADO que antecede a: CHAMBA ORELLANA SEGUNDO DANIEL en el correo electrónico pirotal18@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1103341887 del Dr./Ab. ALEX EDUARDO MUÑOZ VINCES; en el correo electrónico danielchambaorellana@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104019078 del Dr./Ab. SEGUNDO DANIEL CHAMBA ORELLANA. DR. NICOLAY ARTURO AGUIRRE MENDOZA en el correo electrónico rector@unl.edu.ec; DR. WILSON ALCOSER PROCURADOR DE LA UNL en el correo electrónico procuraduria@unl.edu.ec; en la casilla No. 163; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico vrenjelrios@yahoo.es, notificaciones_loja@pge.gob.ec, vrenjel@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1102132196 del Dr./Ab. VERÓNICA DE MARÍA RENGEL RÍOS. Certifico:

ROMAN TOSCANO ANA PAULINA
SECRETARIA